



Intendencia Municipal de  
Mar Chiquita

Coronel Vidal, 02 de mayo de 1997.-

VISTO

La comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D. E. la sanción de la Ordenanza N°. 42/97 ; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fué comunicada al D. E. con fecha 30-04-97.-

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D. E. la promulgación de las Ordenanzas; Por ello;

El Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º. Promúlguese la Ordenanza N°. 42/97 , sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 24-04-97 , cuya copia, como anexo, forma parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º. Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial

Dr. Juan C. Tadey  
Secretario de Gobierno

DECRETO N°. 845  
p.d.r.



NORBERTO A. HEGOBURU  
Intendente Municipal



*Honorable Concejo Deliberante  
de Mar Chiquita*

**VISTO:**

Por Ordenanza nº 125/92 este Cuerpo Deliberativo designó con el nombre de "María G. de Castejón" a una calle del Barrio Los Potreros de Cnel. Vidal, entre "Del Inmigrante y Libres del Sud;

Dicho nombre en homenaje a la primera docente de la ciudad ya había sido designado en el año 1969, en el Barrio Arbolito, detrás de la Escuela nº 27; y

**CONSIDERANDO:**

Que se debe corregir este involuntario error, modificando el nombre de la calle del Barrio Los Potreros por el de Domingo Di Luca, conforme a sugerencia del Honorable Concejo Deliberante de fecha 2 de Diciembre de 1992 y además aprovechar la oportunidad para imponer el nombre de Eusebio Cecilio Saenz a la calle continuación de Pueyrredon cruzando la ruta Provincial nº 2 que hasta la fecha no tiene designación de nombre;

Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE-----**

-----O R D E N A N Z A-----

**ARTICULO 1º) MODIFICASE la designación del nombre María C. de Castejon -  
----- por el de Domingo Di Luca, a la calle ubicada entre "Del  
Inmigrante y Libres del Sud" del Barrio Los Potreros de Coronel Vidal impuesta  
por Ordenanza nº 124/92, teniendo en cuenta los motivos expresados en los  
vistos y considerando de la presente.**

**ARTICULO 2º) Designase con el nombre de "Eusebio Cecilio Saenz" a la calle  
----- continuación de calle Pueyrredon cruzando la ruta Provincial nº 2  
de Coronel Vidal.**

**ARTICULO 3º) De forma-----**

**ORDENANZA N° 42.-**

**DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL  
PARTIDO DE MAR CHIQUITA, EN SESIÓN ORDINARIA, A LOS VEINTICUA-  
TRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.--**

